

**ACTA DUCENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 05 de junio de 2018, siendo las 13:00 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Ducentésima Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Actas anteriores.
2. Cuenta.
3. Revisión propuesta de Plan Estratégico 2018-2021.
4. Análisis sobre el pago de saldos insolutos de créditos bancarios con mandato.
5. Varios.

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

2.- Cuenta

ACTA DUCENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

- El Presidente da cuenta de su participación en el Encuentro Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades. En dicha instancia se pudo hacer una evaluación de las reformas legales implementadas y responder consultas sobre procedimientos administrativos sancionatorios ejecutados.
- El Presidente informa que fue invitado a la cuenta pública del Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera, efectuada el 01 de junio ante el Congreso Pleno de la República.
- El Presidente informa que se reunió con el Director de Asuntos Consulares e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Raúl Sanhueza. En dicha instancia conversaron sobre potenciar el trabajo permanente del Servel con las comunidades de chilenos en el exterior, con la finalidad de fomentar la participación electoral.
- El presidente da cuenta que sostuvo una reunión con el Diputado Manuel Matta, donde se conversó la importancia de las misiones internacionales y formas de colaboración con el trabajo que realiza el Congreso en la materia.
- El Consejo analiza las críticas efectuadas a la institución por parte de la Directiva del Partido Demócrata Cristiano y la Directiva del Partido Por la Democracia, en el marco de la determinación de los padrones electorales de afiliados. El Director informa que los problemas del Partido Demócrata Cristiano se deben a que se ingresaron solicitudes para rehabilitar militantes con posterioridad al cierre que por ley se debe hacer del padrón para fijar el universo de militantes que podrán participar de la elección interna. Como el padrón no puede ser actualizado una vez cerrado, no quedaron incorporadas para las elecciones las últimas gestiones realizadas por el partido.

El Director señala que el servicio no tiene problemas informáticos en esta materia, y se aclaró específicamente en la reunión con la Directiva del Partido Demócrata Cristiano, solicitando a mayor abundamiento evidencia de los problemas que reclaman.

En el caso del Partido Por la Democracia, y en el marco del proceso de reinscripción que mandató la ley, existieron militantes que realizaron el trámite y validaron su firma ante un funcionario del Servel, pero el procedimiento establece que es el partido el responsable de enviar las nóminas de reinscritos, y en el caso concreto, la ficha de reinscripción no fue enviada formalmente por la colectividad al Servicio Electoral para su agregación al padrón de militantes reinscritos.

ACTA DUCENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

El Director informa que existe un problema legal que no permite cerrar los tramites que se pueden efectuar en el registro de militantes de partidos políticos con anterioridad a una elección interna, a modo ejemplo, como si ocurre con el registro electoral.

El Consejo acuerda enviar una “carta al director” de algún medio de comunicación escrito y un comunicado oficial a la prensa, y para el caso de los partidos políticos emitir una circular desde la Subdirección de Partidos Políticos aclarando los plazos legales para la incorporación de militantes al padrón que se utilizará en la elección interna correspondiente.

3.- Revisión propuesta de Plan Estratégico 2018-2021.

El Consejo continua con la revisión del Plan Estratégico 2018-2021, en específico, la propuesta de objetivos estratégicos presentada por el Director. El Consejo analiza los contenidos de cada objetivo y las métricas para su evaluación. Claudia Canales, Jefa del Departamento de Contraloría Interna, informa que todo el proceso para determinarlos fue guiado por un consultor que facilitó el trabajo con más de 40 directivos que pudieron manifestar sus visiones sobre el trabajo estratégico que se debe realizar en la institución. Consolidado todo el trabajo, se elaboraron los objetivos estratégicos propuestos.

El Consejo revisa, realiza cambios específicos y aprueba la propuesta de Objetivos Estratégicos 2018-2021, siendo los siguientes:

1. Contribuir a la democracia garantizando el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y facilitando el buen funcionamiento de los partidos políticos.
2. Procurar la mejora continua en la regulación del funcionamiento de los partidos políticos, la equidad en las campañas políticas y la transparencia de unos y otros.
3. Consolidar la tradición de confiabilidad, certeza y oportunidad de los procesos electorales.
4. Potenciar nuestro rol en formación ciudadana y educación cívica electoral.
5. Mejorar constantemente la efectividad en la fiscalización del funcionamiento y el financiamiento a los partidos políticos.
6. Mejorar constantemente la efectividad en la fiscalización de la propaganda, gasto y financiamiento de campañas políticas.
7. Fortalecer nuestros procesos críticos en eficiencia e innovación.

**ACTA DUCENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

8. Mejorar la gestión de la información en la Institución.
9. Lograr un ambiente de trabajo colaborativo y una cultura de planificación, control de gestión y gestión de riesgos.
10. Promover el desarrollo de las competencias de nuestros funcionarios en la Institución.

La dirección enviará una actualización de la minuta con las observaciones realizadas, además se compromete a presentar en una próxima sesión la matriz de riesgos y profundizar sobre los indicadores a utilizar para medir el grado de logro de los objetivos estratégicos.

Siguiendo con el análisis, el Consejo revisa el mapa de proyectos incluidos en el Plan Estratégico. Se informa que, respecto del proyecto de mejoras tecnológicas al proceso electoral, no podrá ser desarrollado por recortes presupuestarios impuestos desde la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. El Consejo revisará los argumentos para el recorte presupuestario y se sostendrán conversaciones para manifestar la necesidad de presupuesto.

4.- Análisis sobre el pago de saldos insolutos de créditos bancarios con mandato.

El Consejo analiza el estudio realizado por la dirección y se determina que sirva como base para una propuesta de reforma legal en la materia.

5.- Varios.

5.1.- El Director luego de revisar los antecedentes correspondientes, propone al Consejo la designación de los nuevos integrantes de Juntas Electorales individualizados en anexo correspondiente, el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta. El Director certifica y declara que los reemplazantes individualizados en dicho Anexo cumplen con todos los requisitos legales, desempeñan actualmente los cargos y gozan de la antigüedad, en su caso, que los habilitan de acuerdo a la ley y especialmente de acuerdo a la Ley 18.700 para ser designados como integrantes de las Juntas Electorales respectivas. En virtud de lo anterior, el Consejo, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 letra a) de la Ley N° 18.556, acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Designar a los miembros reemplazantes individualizados en anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electoral del país: Cuarta de Santiago.

**ACTA DUCENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 15:35 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARIA MUTIS
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSE MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

**ACTA DUCENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO